



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TOCACHE
R.U.C. N° 20168745231

Acuerdo de Concejo N° 012-2022-MPT

Tocache, 15 de febrero del año 2022

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TOCACHE

VISTO:

La Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 14 de febrero del año 2022, mediante el cual se adopta el Acuerdo de aprobar el **Plano Perimétrico, Plano de Trazado y Lotización del Centro Poblado Loboyacu, Alegre, Distrito de Santa Lucia, Provincia de Tocache, Región San Martín.**

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica de la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los acuerdos son decisiones que toma el concejo referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional, lo cual resulta concordante con el artículo 20°, inciso 3), que establece que es atribución del alcalde ejecutar los acuerdos de concejo municipal.

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, en su artículo 56°, establece que son bienes municipales, los bienes inmuebles y muebles de uso público destinados a servicios públicos locales, los aportes provenientes de las habilitaciones urbanas, entre otros. Asimismo, la indicada Ley en su artículo 58°, referido a la inscripción de bienes municipales en el registro de la propiedad, establece que los bienes inmuebles de las municipalidades a que se refiere el presente capítulo, se inscriben en los registros públicos, a petición del alcalde y por el mérito del acuerdo de concejo correspondiente.

Que, con Informe N° 116-2022-MPT-GDUI/SGPUyC, de fecha 01 de febrero del año 2022, la Sub Gerente de Planeamiento Urbano y Catastro de la Municipalidad Provincial de Tocache, solicita la aprobación en Sesión de Concejo del **Plano Perimétrico, Plano de Trazado y Lotización del Centro Poblado Loboyacu, Alegre, Distrito de Santa Lucia, Provincia de Tocache, Región San Martín.**

Que, mediante Informe Legal N° 056-2022/MPT-GAJ, el Director de la Oficina de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad Provincial de Tocache, opina que es VIABLE poner a consideración del Pleno, para que aprueben en sesión de concejo la inscripción del **Plano Perimétrico, Plano de Trazado y Lotización del Centro Poblado Loboyacu, Alegre, Distrito de Santa Lucia, Provincia de Tocache, Región San Martín.**